

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EXPEDIENTE: CONTR 2023 626714

DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE POLÍCAR Y GUADIX (GRANADA)

ÓRGANO EN EL QUE ESTÁ DELEGADA LA CONTRATACIÓN: Dirección General de Infraestructuras del Agua

PROCEDIMIENTO: Abierto con varios criterios de adjudicación.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

LOTE I: DIECISÉIS (16) MESES

LOTE II: QUINCE (15) MESES

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 470.015,79 €

VALOR ESTIMADO: 466.131,36 €

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES: (IVA incluido)

LOTE I: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE POLÍCAR (GRANADA)

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2023	90.167,72	1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000170
2024	88.370,97	1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000170
2025	15.315,90	1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000170
2026	3.078,21	1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000170

LOTE II: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE MEJORA DE LA EDAR DE GUADIX (GRANADA)



ÁLVARO REAL JIMENEZ		25/04/2024 13:14:43	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwpN87Y6cguj5BSnhms8hM8777R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2023	140.615,51	1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000170
2024	117.399,39	1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000170
2025	15.068,09	1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000170

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000170
PROYECTO PRESUPUESTARIO : 2020000170

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en nombre y representación de la referida Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 157/2022, de 09 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, vigente conforme a la disposición transitoria segunda del citado Decreto,

RESUELVO

- 1.- Aprobar el expediente de contratación.
- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.
- 4.- Ordenar su publicación en el perfil de contratante y, en los contratos sujetos a regulación armonizada, en el Diario Oficial de la Unión Europea, en los que se fijará el plazo de presentación de las ofertas teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados por la Ley.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA,



ALVARO REAL JIMENEZ		25/04/2024 13:14:43	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwpN87Y6cguj5BSnhms8hM8777R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	